

Ciudad Obregón, Sonora, a 25 de Mayo de 2010.

«2010: Año de Bicentenario de la
Independencia y Centenario de la Revolución»

COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL Oficio 18/10

BONO DE ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Con el propósito de reconocer a quienes día con día ponen su mayor empeño para realizar sus labores institucionales cada vez con mayor calidad, estimular la productividad y compromiso con la institución y lograr una mayor participación del personal de ITESCA, se les informa que para evaluar desempeño del personal durante **el periodo del 1ro de Julio al 31 de Diciembre de 2009** y se seleccionar a los beneficiados se establecen los siguientes:

B A S E S

1. Participará personal de confianza, de base, así como, quienes cuenten con comisión de coordinador de carrera, que hayan estado en dicho estatus durante el periodo a evaluar y que se encuentren activos actualmente en la institución.
2. El bono corresponderá al 25% como máximo de la percepción mensual correspondiente a cada trabajador, este monto no será bajo ninguna circunstancia mayor a \$ 12, 000.00 antes de impuestos. La percepción mensual a considerar no incluye quinquenios, bono de inglés y fondos de ahorro.
3. El personal que no haya laborado durante todo el periodo a evaluar, se le considerará de manera proporcional su participación en el estímulo.
4. Serán sujetos a evaluación aquellos que cumplan con el criterio establecido en el punto 1 y que hayan obtenido el 98% de asistencia de acuerdo al procedimiento de calidad correspondiente. ⁽¹⁾
5. El porcentaje de 25% será considerado a la par con los puntos para sumar en la evaluación, es decir, cada entero será un punto porcentual.
6. Para la evaluación el Director General designará a una Comisión Evaluadora para este estímulo.

(1) Los PTC que tengan un % de asistencia entre el 90% y 97% serán evaluados bajo un máximo de 20pts%.



7. Los puntos a evaluar y que acumularan puntuación en la evaluación serán: porcentaje de asistencia en el sistema electrónico, evaluación docente, evaluación del jefe inmediato para los administrativos, asistencia por recorridos para el personal docente y la participación en el Sistema de Gestión de Calidad de la institución.
8. La información establecida en el punto 7 será entregada por parte de las áreas correspondientes a la Comisión Evaluadora.
9. La evaluación se realizará considerando los siguientes factores:

No.	CONCEPTO	VALOR	OBERVACIONES
1	<p>Asistencia</p> <p>98-100%</p> <p><u>90%-97.9%(1)</u></p>	<p>15</p> <p>10'</p>	<i>Solo PTC(1)</i>
2	<p>Evaluación docente o del jefe inmediato</p> <p>95-100%</p> <p>90-94.9%</p> <p>80-89.9%</p> <p>70-79.9%</p>	<p>5</p> <p>4.5</p> <p>3.5</p> <p>3</p>	<p>El resultado de la evaluación docente será el otorgado por la Unidad de Desarrollo Académico.</p> <p>La evaluación del jefe inmediato es para personal administrativo y será mínimamente calificado por un jefe de departamento o coordinador.</p>
3	<p>Asistencia por recorrido</p> <p>95-100%</p> <p>90-94.9%</p> <p>80-89.9%</p> <p>70-79.9%</p>	<p>5</p> <p>4.5</p> <p>3.5</p> <p>3</p>	Factor considerado para personal docente.
4	<p>Participación en el SGC</p> <p>Asistencia a 2 eventos</p> <p>Asistencia a 1 evento</p> <p>Auditado</p>	<p>5</p> <p>4.5</p> <p>5</p>	<p>Factor para personal administrativo.</p> <p>Podrá ser complemento del concepto 3 de esta tabla.</p> <p>Solo se considerará una de las puntuaciones y la puntuación mínima será de 4.</p>

10. El día de 25 de mayo de 2010 la Dirección General nombrará la Comisión Evaluadora para este estímulo.
11. El pago del estímulo para quien resulte beneficiado será vía nómina especial o cheque.
12. Los aspectos no considerados en los factores de evaluación presentados podrán ser considerados por la Comisión Evaluadora.
13. La Dirección General tendrá facultades para precisar y decidir en última instancia sobre factores no previstos en esta convocatoria.

ATENTAMENTE

"Casa Abierta al Tiempo y las Ideas"

MTRO. PAULINO ANTONIO SANCHEZ LÓPEZ

DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME

C.c.p. Archivo

